ANEXO No. 9 FORMATOS
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R
Av. Esperanza # 62-50 Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CAR-LP-012-2024** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE HUMEDALES DEL TERRITORIO CAR - NEUTA (SOACHA).**

Estimados señores:

Los suscritos, **ANDRES PEREA SANCHEZ** y **MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO** autorizados para actuar en nombre y representación de **A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS** y **AGC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS Nit. 900.346.779-9	90 %
AGC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS Nit. 901.865.322-7	10 %

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO HUMEDAL**

3. El objeto del consorcio es **IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE HUMEDALES DEL TERRITORIO CAR – NEUTA (SOACHA**), en el marco del proceso de contratación No CAR-LP-012-2024

4. La duración de este consorcio es de como mínimo el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es ANDRES PEREA SANCHEZ, identificado con C. C. No. 86.062.230 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO, identificado con C. C. No. 1.121.886.311 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de ausencia parcial o definitiva del titular.

8. El Señor ANDRES PEREA SANCHEZ acepta su nombramiento como representante legal del

CONSORCIO HUMEDAL

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: a nombre y bajo el NIT del consorcio

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 12 No 84 A 12 – Oficina 301.
Dirección electrónica	licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com
Teléfono	601 7451276 - 311 2272586
Telefax	601 7451276
Ciudad	Bogotá D.C

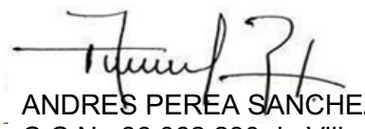
En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 03 días del mes de noviembre de 2024.



ANDRES PEREA SANCHEZ
C.C No 86.062.230 de Villavicencio.
Representante Legal
A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S
Nit. 900.346.779-9



MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO
1.121.886.311 de Villavicencio.
Representante Legal
AGC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
Nit. 901.865.322 -7



ANDRES PEREA SANCHEZ
C.C No 86.062.230 de Villavicencio.
Representante del consorcio



MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO
C.C 1.121.886.311 de Villavicencio
Representante suplente del consorcio